

12286 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 27 de abril de 1983

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	135,769	136,129
1 dólar canadiense	110,611	111,040
1 franco francés	18,456	18,517
1 libra esterlina	212,437	213,545
1 libra irlandesa	174,598	175,606
1 franco suizo	66,029	66,365
100 francos belgas	277,493	278,798
1 marco alemán	55,305	55,585
100 liras italianas	9,307	9,338
1 florin holandés	49,074	49,293
1 corona sueca	18,137	18,210
1 corona danesa	15,563	15,623
1 corona noruega	19,098	19,173
1 marco finlandés	24,998	25,111
100 chelines austriacos	785,245	790,069
100 escudos portugueses	136,863	137,504
100 yens japoneses	57,238	57,511

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

12287 *RESOLUCION de 19 de abril de 1983, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valencia, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan.*

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto señalar los días 3, 4 y 5 de mayo próximo, en las horas que al final se detallan, y en los locales del Ayuntamiento de Oliva, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras: «1-V-374. Variante de la Safor, carretera nacional 332, de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 189.650 al 202.600. Provincia de Valencia», las cuales llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/72, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, periódicos «Las Provincias» y «Noticias al Día», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados entre los puntos kilométricos mencionados, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que, junto con el plano, figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, sito en avenida Brasco Ibáñez, 50, Valencia; los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Horas	Parcelas
Día 3	
9 a 10	1 a 12
10 a 11	13 a 25
11 a 12	26 a 38
12 a 13	39 a 51
13 a 14	52 a 64
16 a 17	65 a 77
17 a 18	78 a 90
18 a 19	91 a 103

Horas	Parcelas
Día 4	
9 a 10	104 a 116
10 a 11	117 a 129
11 a 12	130 a 142
12 a 13	143 a 155
13 a 14	156 a 168
16 a 17	406 a 433
17 a 18	OL-R-O a OL-R-8
18 a 19	OL-R-8' a OL-R-19
Día 5	
9 a 10	OL-R-20 a OL-R-31
10 a 11	OL-R-31' a OL-R-41
11 a 12	OL-R-42 al final

Valencia, 19 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, E. Labradero.—6.004-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12288 *ORDEN de 20 de enero de 1983 por la que se concede la autorización definitiva a los Centros docentes privados de Educación Preescolar y General Básica que se citan.*

Ilma. Sra.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado; Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos: Madrid, 20 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación General Básica.

ANEXO QUE SE CITA

CENTROS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Ciudad Real

Número de expediente: 7.565 y 11.774.
Municipio: Ciudad Real. Domicilio: Calle Zarza, 8. Denominación: «San Francisco Javier». Titular: Nuestra Señora de Alarcos, Sociedad Cooperativa Limitada. Fecha de autorización previa: 20 de diciembre de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 2 (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Granada

Número de expediente: 15.151.
Municipio: Granada. Domicilio: Calle Concepción Arenal, 1. Denominación: «Ave María-San Isidro». Titular: Patronato de las Escuelas del Ave María. Fecha de autorización previa: 26 de julio de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 2 (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Número de expediente: 16.159.

Municipio: Granada. Domicilio: Avenida de Circunvalación, sin número. Denominación: «Platero». Titular: Doña María Isabel de Castro Hitos. Fecha de autorización previa: 26 de julio de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 4 (2 de Jardín de Infancia y 2 de Párvulos). Puestos escolares: 94.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 15.989.

Municipio: Madrid. Domicilio: Calle Roble, 3. Denominación: «Carrusel». Titular: Doña María Angeles Martínez. Fecha de autorización previa: 26 de marzo de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 2 (Párvulos). Puestos escolares: 50.

Número de expediente: 15.816.

Municipio: Madrid. Domicilio: Humanes, 14. Denominación: «Javier García Pita». Titular: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Fecha de autorización previa: 10 de abril de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 7 (3 de Jardín de Infancia y 4 de Párvulos). Puestos escolares: 160.

Provincia de Las Palmas

Número de expediente: 16.115.

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Domicilio: Paseo de Chil, 15. Denominación: «Las Palmeras». Titular: Don Luis González Paradis. Fecha de autorización previa: 18 de noviembre de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (Párvulos). Puestos escolares: 20.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Número de expediente: 15.809.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife. Domicilio: Kilómetro 5, autopista Santa Cruz-La Laguna. Localidad: Ofra. Denominación: «Echeyde». Titular: Echeyde, Sociedad Cooperativa Limitada. Fecha de autorización previa: 3 de enero de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 9 (Párvulos). Puestos escolares: 360. Nivel: EGB. Número de unidades: 24. Puestos escolares: 960.

Provincia de Sevilla

Número de expediente: 15.954.

Municipio: Sevilla. Domicilio: Plaza de los Luceros, parque Alcosa. Denominación: «Nazaret». Titular: Don Emilio Rivero Mendoza. Fecha de autorización previa: 30 de enero de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 6 (Párvulos). Puestos escolares: 180.

Número de expediente: 15.873.

Municipio: Sevilla. Domicilio: Calle Valparaíso, 6. Denominación: «San Alberto Magno». Titular: Doña María Teresa Martín Prat. Fecha de autorización previa: 29 de septiembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 1 (Párvulos). Puestos escolares: 22.

12289 *RESOLUCION de 11 de abril de 1983, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se anuncia una vacante de Académico numerario en dicha Real Academia.*

Por fallecimiento del Académico numerario don Florencio Bustinza Lachiondo, ocurrido en Madrid el día 10 de enero de 1982, existe en esta Real Academia una vacante de Académico numerario correspondiente a la Sección de Ciencias Naturales (rama de Biología). Se anuncia su provisión, en virtud del artículo 48 de los Estatutos de la Corporación, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Las propuestas deberán estar firmadas por tres Académicos numerarios, de los cuales dos, al menos, deberán pertenecer a la Sección de Ciencias Naturales.

Tercera.—Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación documentada de los méritos y publicaciones del candidato.

Madrid, 11 de abril de 1983.—El Secretario general, José María Torroja.

12290 *RESOLUCION de 11 de abril de 1983, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se anuncia una vacante de Académico numerario en dicha Real Academia.*

Por fallecimiento del Académico numerario don Miguel Benlloch Martínez, ocurrido en Madrid el día 4 de febrero de 1983, existe en esta Real Academia una vacante de Académico numerario correspondiente a la Sección de Ciencias Naturales (rama de Biología). Se anuncia su provisión, en virtud del artículo 48 de los Estatutos de la Corporación, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de quince días

hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Las propuestas deberán estar firmadas por tres Académicos numerarios, de los cuales dos, al menos, deberán pertenecer a la Sección de Ciencias Naturales.

Tercera.—Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación documentada de los méritos y publicaciones del candidato.

Madrid, 11 de abril de 1983.—El Secretario general, José María Torroja.

12291 *RESOLUCION de 11 de abril de 1983, de la Real Academia de Farmacia, por la que se anuncia una vacante de Académico de número en dicha Real Academia.*

En cumplimiento del Decreto de 30 de mayo de 1963 y por baja, a petición propia, de don Francisco Bellot Rodríguez, se anuncia la provisión de una vacante de Académico de número en el grupo correspondiente al de ciencias afines a la Farmacia.

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de número y vendrán acompañadas de un currículum vitae del candidato en el que conste haberse destacado en la investigación y estudio de la Farmacia, así como una declaración del mismo de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

La presentación de propuestas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, 11, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de abril de 1983.—El Académico Secretario Perpetuo, Manuel Ortega Mata.

12292 *RESOLUCION de 13 de abril de 1983, de la Dirección General de Política Científica, por la que se adjudican becas en Estados Unidos de América (becas «Fulbright/Mec») para el curso académico 1983-1984, en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador y en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y Estados Unidos.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convocaban becas en Estados Unidos de América (becas «Fulbright/Mec») para el curso académico 1983-84, en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador y en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural entre España y Estados Unidos,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Adjudicar las becas en los Estados Unidos de América en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador según relación que figura como anexo de esta Resolución.

2.º El período de disfrute de las becas establecido en principio, con una duración de diez meses, podrá ser ampliado excepcionalmente hasta dos meses más.

3.º Los becarios con categoría de Licenciados procedentes de esta convocatoria, a los que en su momento se conceda prórroga en la beca y que justifiquen la obtención del título de Doctor antes de 1 de julio de 1984, percibirán la dotación correspondiente a dicha categoría, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1984.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de abril de 1983.—El Director general, Emilio Muñoz Ruiz.

Sr. Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

ANEXO

Alonso del Val, Miguel.
Alvarez Baleriola, José.
Alvarez Reverter, Santiago.
Antoñanzas Villar, Fernando.
Barrera González, Andrés.
Bedoya Bergua, Francisco.
Borondo Rodríguez, Florentino.
Bosch Bosch, Angel.
Cacha Acosta, Jacobina.
Carreras Egaña, Buenaventura.
Casadesus Pursals, José.
Chueca Mora, Francisco.
Escribano Sáez, Carlos.
Estany Profitos, Ana.
Figuera Alvarez, Angela.
Flores García, Enrique.
García Lafuente, José.
García de Vinuesa Moreno, Santiago.
García Suárez, Carlos.
Garín Chesa, Pilar.
Gómez-Pantoja Fernández, Joaquín.